

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

ACTA EXTENDIDA
Valparaíso, SESION N° 01/2020

El día 22 de enero del 2020, en la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en Valparaíso, se desarrolló la primera sesión de Comité de Manejo de sardina común y anchoveta de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La sesión de Comité fue dirigida por la Sra. Silvia Hernández, presidente (*ad hoc*) y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, Consultora COLEGAS.

Asistentes:

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal Región de Valparaíso	Pedro Marín Chacón	Titular	1
	Waldo Fuentes Villacura	Suplente	1
Artesanal Regiones del Ñuble y Biobío	Marta Espinoza	Titular	1
	Néstor Velázquez	Suplente	1
	Pedro Salazar Muñoz	Titular	1
	Omar Bustos Veloso	Suplente	0
	Paula Reyes Muñoz	Titular	0
	Ramón Bello Maldonado	Suplente	0
	Manuel Gutiérrez Aburto	Titular	1
	Pedro Riffo Saldías	Suplente	0
Artesanal Regiones de La Araucanía y de Los Ríos	Fernando Quiroz Morales	Titular	0
	Juan Santana Zúñiga	Suplente	0

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artisanal Región de Los Lagos	Segundo Herrera Ayancán	Titular	1
	José Fernández Mancilla	Suplente	0
Industrial Regiones Ñuble y Biobío	Claudio Álvarez Santander	Titular	0
	Marcos Arteaga Vásquez	Suplente	0
	Jorge Revillot Ahumada	Titular	0
	Renato Maya Gac	Suplente	1
Industrial Regiones de La Araucanía y Los Ríos	Roberto Contreras Rodríguez	Titular	1
	Eduardo Fuica Careaga	Suplente	0
Plantas de proceso	Carlos Jainaga Mallagaray	Titular	1
	Eric Riffo Paz	Suplente	1
Sernapesca	Fernando Naranjo Gática	Titular	0
	Daniela Catalán	Suplente ad-hoc	1
Subpesca	Silvia Hernández Concha (<i>ad Hoc</i>)	Titular	1
	Javier Rivera Vergara	Suplente	0

Nota: 1: Presente; 0: Ausente.

(*) Justifica inasistencia.

En calidad de invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Camila Sagua	SUBPESCA-DAP
Elizabeth Palta	IFOP
Johanna Rojas	IFOP
Andrea Araya	IFOP
Ivonne Montenegro	SUBPESCA - DAS
Allan Gómez	SUBPESCA - DAS

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Agenda de trabajo

Horario	Agenda 22 de enero 2020
9:30-09:45	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida y coordinación general. • Presentación de la Consultora COLEGAS
09:45-10:30	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto general de la Propuesta del Programa de Recuperación. • Observación al Documento de Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común. Artículo 9A, Letras a) a e)
10:30-10:45	Pausa-Café
10:45-13:00	Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de sardina común y anchoqueta. Artículo 9A, Letras f) y g)
13:00-14:30	Almuerzo
14:30 - 15:30	Revisión del desempeño de la imputación conjunta de anchoqueta y sardina común. Artículo 3f
15:30 - 15:45	Café
15:45-16:45	Varios

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo (CM) a las 09:35 am. Se presenta la agenda, siendo aprobada por los miembros del Comité.

I. Presentación de la Consultora COLEGAS

El Sr. Sergio Durán, director de COLEGAS, se presenta y da a conocer al Comité la página web de la consultora COLEGAS, indicando que todos los miembros del Comité podrán acceder a ella para descargar los documentos trabajados durante las sesiones y otros documentos anexos.

La Subsecretaría, solicita a COLEGAS la colaboración en la elaboración de un protocolo de funcionamiento para el Comité, el cual será desarrollado con la participación de los miembros del Comité durante las sesiones de trabajo.

II. Revisión de la Propuesta del Programa de Recuperación de Sardina común y Anchoqueta, Regiones Valparaíso a Los Lagos. Parte I.

Se revisa el documento "Propuesta del Programa de Recuperación de Sardina común y Anchoqueta, Regiones Valparaíso a Los Lagos. Parte I." el cual contiene el desarrollo de las letras a) a la e) del

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

artículo 9A, el cual fue enviado previamente por mail. Dicho documento fue modificado durante la sesión de trabajo, incorporando las siguientes recomendaciones:

- Punto 4.2, Medida N°4: se complementa "Este porcentaje será revisado anualmente".
- Punto 4.3, quinto párrafo: se elimina la frase "motivo por el cual, se están desarrollando las capacitaciones y protocolos de fiscalización, con asesoría experta".
- Punto 4.3, sexto párrafo: respecto de las líneas de acción tendientes a disminuir las brechas de pesca ilegal en la pesquería:
 - Punto 2 "Aplicar la vigilancia remota de los puntos de descarga mediante la incorporación de cámaras en los pontones", queda sujeto a revisión.
 - Punto 5 se modifica quedando como: "Certificación del desembarque. Lograr una adecuada implementación del sistema de certificación de desembarques con personal dependiente de SERNAPESCA, que asume esta tarea a partir de enero de 2020 en la macrozona centro sur".
- La Subsecretaría aclara y revisa las modificaciones efectuadas al documento enviado, siendo las más destacadas:
 - Sección 4.2. Mejora la redacción de la Medida N°3 y Medida N°4, según lo acordado en la sesión previa.
 - Se incorpora en Punto 4.1.2, la precisión de los puntos de referencia para el objetivo 1 y 2; $BD_{lim} \leq BD < 0,9BD_{RMS}$ y $BD \geq 0,9BD_{RMS}$, respectivamente.
- Respecto del párrafo final asociado a la aplicación del principio precautorio, se aclara el sentido de su incorporación. Este tiene que ver con el avance en materias normativas pese a la falta de información y no con temas asociados al incremento de los costos en sistemas de control.

El Comité efectuó los últimos ajustes al Documento de Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común, en lo relativo a las Letras a) a d) (Artículo 9A) del Programa. Queda pendiente en esta primera parte, la siguiente consulta asociada a la sección 4.3 Letra c) del documento: ¿A quién corresponden los costos de la instalación y mantenimiento de las cámaras en los pontones en caso de implementarse esta medida?

III. Revisión de la letra e) y f) del artículo 9A de la Propuesta del Programa de Recuperación.

Profesionales del Departamento de Análisis Sectorial (DAS) de la Subsecretaría exponen la propuesta general de los aspectos socioeconómicos, según lo mandatado en las letras e) del

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Artículo 9 A. En relación a los efectos económicos y sociales, se presenta: la selección de los indicadores económicos y sociales, la propuesta de línea base y su validación con las respectivas fuentes de información y el monitoreo de los indicadores seleccionados. Se efectuaron las modificaciones al documento en pantalla.

Por razones de tiempo no fue posible avanzar en la letra f) relativa a la mitigación y compensación.

La Sra. Elizabeth Palta expuso los resultados del proyecto realizado durante los años 2016-2017 "Caracterización Socioeconómica de la Pesquería de Sardina Común y Anchoveta de la Unidad Centro Sur". Respecto de lo presentado se comenta lo siguiente:

- a) Se discute que es preciso ajustar algunos ítems tales como; certificación, zarpe y traslado, ya que los representantes del sector artesanal, indican que actualmente estos costos son mayores que el gasto en combustible.
- b) Se indica que el universo muestral fue de un 15% lo cual se considera bueno, aun cuando se espera mejorar la muestra para los ajustes futuros del estudio.
- c) Sobre las áreas de mejoras, se comenta que hay una responsabilidad por parte de los integrantes del Comité de Manejo en cuanto a mantener informadas a sus bases. Esto, ya que, durante el estudio se observó un gran desconocimiento respecto de la existencia de un Plan de Manejo y/o Comité de Manejo de la pesquería junto con un importante grado de desconfianza y descontento sobre las medidas de administración, razón por la cual, algunas comunas como Valdivia y San Antonio, se negaron a participar del estudio. Es por esto, que se plantea la necesidad de trabajar en conjunto y colaborar para lograr un mayor acercamiento entre las autoridades, entidades técnicas y los usuarios.
- d) Se discute que es importante validar los datos recogidos en las encuestas y que se vuelve necesario incluir a los trabajadores embarcados de la industria, al sindicato de motoristas, y tripulantes, con el fin de generar información que refleje de mejor forma la realidad de la pesquería, esto principalmente para complementar la información de la Región del Biobío y Ñuble.

Con estos insumos se abre la discusión, centrada principalmente en la letra e) del PR relativo a la propuesta metodológica para establecer los efectos económicos y sociales, del cual derivan las siguientes inquietudes y acuerdos.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

a.- Inquietudes

Medidas de mitigación y compensación:

- Miembros del sector artesanal, solicitan aclarar, para efecto de las medidas de mitigación y compensación, si los armadores artesanales podrán acceder a beneficios.
- En base a lo anterior, para pescadores mayores de 50 años, aclarar sobre las medidas de compensación para aquellos que ya no tienen interés en capacitarse o participar de otras actividades diferentes a la pesca.

Indicadores socioeconómicos:

- Qué indicadores, además de "ingreso económico" y "empleo", deben ser considerados para generar una línea base económica y social de la pesquería, la cual debe ser validada por todos los actores de la misma.
- Qué se entiende por calidad del empleo.

b.- Acuerdos

Establecimiento de la Línea Base:

Con respecto a la línea base, se revisaron 2 propuestas, de las cuales se escogió la alternativa 2, que considera el uso de la línea base $To=2017$ y el uso de cada una de las siguientes fuentes de información:

- Informe Técnico elaborado por el IFOP "*Monitoreo Económico de la Industria Pesquera y Acuícola Nacional, 2016*".
- Mejoras para los vacíos identificados en el estudio:
 - Espaciales: incorporar las Regiones de Los Ríos y La Araucanía
 - De grupos: incorporar usuarios no encuestados; tripulantes de San Antonio, armadores y tripulantes de Valdivia y Calbuco.
- Información de fuentes secundarias: cuota, desembarque, empleo, tipo de embarcación, entre otros.
- Información de fuentes primarias: encuesta a los usuarios de la pesquería con formularios complementados y revisados por el CM.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Continuación del trabajo

- Se acuerda enviar vía mail el texto de la letra e) tal como se trabajó en la reunión y un documento editado con los cambios acordados, para recibir observaciones.

Los representantes del sector productivo (privado) artesanales e industriales señalan que condicionan el Programa de Recuperación, a que todos los costos asociados a la instalación, mantención y operación (revisión de imágenes) de las cámaras a bordo, sean asumidos por el Estado. Aclaran que el sector no está en contra del uso de las cámaras, sino de asumir el alto costo que estas conllevan.

IV. Revisión del desempeño de la Imputación Conjunta de sardina común y anchoveta. Aplicación del Artículo 3f.

La Sra. Daniela Catalán, profesional de SERNAPESCA, expuso sobre el desempeño de la Imputación Conjunta (IC) durante el año 2018 y 2019 en cada región. En las regiones de mayor desembarque se observa:

- Ñuble - Biobío: máximo IC de 18% el 2018, mientras que el 2019 no supera el 30%, salvo organizaciones que presentan sobreconsumo.
- Los Ríos: máximos de 14,3 y 18% para los años 2018 y 2019, respectivamente.

La imputación conjunta industrial, durante el año 2019 fue marginal, dado que el 95% de las LTP de anchoveta y sardina común, respectivamente, fueron traspasadas principalmente al sector artesanal de la Región del Biobío.

Este desempeño dio cuenta que para la proporción de sardina común y anchoveta de los años 2018-2019, el margen del 40% permitió dar viabilidad de la pesquería.

Al respecto se plantean las siguientes inquietudes

- Algunos miembros del Comité manifiestan la preocupación que éste margen de tolerancia sea viable debido a los traspasos, situación que habría que revisar.
- También se plantea que la eficiencia del sistema podría verse afectada por la proporción de especies en la que se hacen los traspasos.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

V. Puntos varios

Se plantean las siguientes temáticas, las que fueron brevemente abordadas por falta de tiempo y se retomará en la próxima sesión:

- 1) Grabación de sesiones de Comité: algunos representantes del sector artesanal manifiestan la inquietud de grabar las sesiones del Comité, sin embargo, existen opiniones opuestas. No se llega a un acuerdo en la materia. Se espera efectuar las correspondientes consultas jurídicas.
- 2) La Sra. Marta Espinoza, indica que el Sr. Juan Santana, solicitó informar en la sesión del Comité una situación particular referente a la presencia de individuos juveniles de sardina común, río arriba en la ciudad de Valdivia, situación que les preocupa. Posteriormente, se recibe información, de un miembro del Comité indicando que el recurso se encuentra solo en la bahía.
- 3) Respecto de la cuota de imprevistos, hay incertidumbre por parte de los usuarios, ya que dicha cuota debería estar en cero para poder activarse. Sin embargo, en la práctica esto no ha sido así, por lo que solicitan que las organizaciones tengan la posibilidad de revisar sus cuotas y de esa forma no tener problemas para activar la cuota de imprevistos.
- 4) Respecto del traspaso de cuotas, se hace referencia al tiempo de tramitación de los mismos, tanto del sector artesanal como del industrial, lo cual debería ser revisado a fin de acortar los plazos.

Concluye la sesión a las 17:30 hrs.





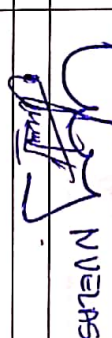
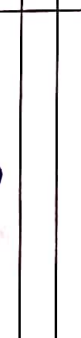
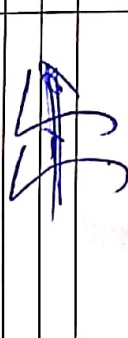
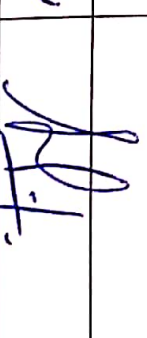
SILVIA HERNÁNDEZ CONCHA

Presidenta *ad-Hoc* (s) Comité de Manejo
Sardina Común y Anchoveta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos

Valparaíso, 11 de febrero de 2020
CC archivo.

Anexo: lista de asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA CM Sardina común y Anchoqueta V-X

PROYECTO	Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019					
OBJETIVO	Reunión N° 1/2020					
Región	Valparaíso	Comuna	Valparaíso	Dirección/Localidad	Sernapesca, Salón René Maturana, Victoria #2832	
Fecha	22/01/2020		Hora inicio	09:30	Hora término	:
Participantes de COLEGAS	Valentina Palacios Farías y Sergio Durán Yáñez					
Sector	Nombre	Cargo	Fono	FIRMA		
Representante artesanal Valparaíso	Pedro Marín Chacón	Titular	9964103192			
	Marta Eladia Espinosa Ruiz	Titular	976766441			
Representante artesanal Ñuble y Biobío	Néstor Gerardo Velázquez Sánchez	Suplente	993460213			
	Pedro Ítalo Salazar Muñoz	Titular	977373119			
	Omar Antonio Bustos Vellozo	Suplente				
	Paula Andrea Reyes Muñoz	Titular				
	Ramón Andrés Reyes Maldonado	Suplente				
Representante sector artesanal regiones de la Araucanía y Los Ríos	Manuel Arturo Gutiérrez Aburto	Titular	943822809			
	Pedro Juan Riffo Saldías	Suplente				
Representante sector artesanal Región de Los Lagos	Fernando José Quiroz Morales	Titular				
	Juan René Santana Zúñiga	Suplente				
	Segundo Herrera Ayanacán	Titular	992199254			

NIVELASOUEZ@PILITON.cl


REPRESANTANTE
SECTOR ARAUCANAL

WALDO FUENTES

SUPLENTE

Representante sector pesquero industrial Ñuble y Biobío	José Fernández Mancilla	Suplente		
	Claudio Álvarez Santander	Titular		
Representante sector pesquero industrial Araucanía y Los Ríos	Marcos Arteaga Vásquez	Suplente		
	Jorge Revillot Ahumada	Titular		
	Renato Maya Gac	Suplente		99662956
Sector plantas de proceso	Roberto Contreras Rodríguez	Suplente Titular		999813162
	Eduardo Fuica Careaga	Titular		
SERNAPESCA	Carlos Ignacio Jainaga Mallagaray	Titular		998262010
	Erick Riffo Paz	Suplente		
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Fernando Naranjo Gatica	Titular		
	Raúl Saa	Suplente		
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Silvia Hernández Cocha	Presidenta		
		Suplente		

Visitas

Sector	Nombre	e-mail	Fono	FIRMA
Sernapesca	Daniela Catalán	dcatalan@sernapesca.cl	32-2819337	

Avenida Diagonal Oriente 5468, of. 205-A, Ñuñoa • Santiago, Chile • Cel. +5692301326 • Email: coleras@coleras.cl • www.coleras.cl